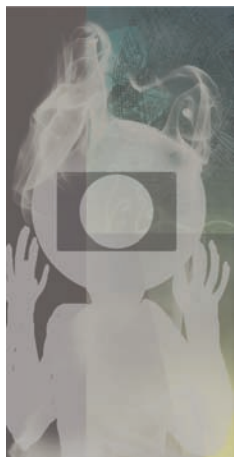


Los derechos de los periodistas. Percepciones en el lugar de trabajo



Journalists' Rights. Perceptions in the Place of Work

Valeria Vega y Adriana Borda (coordinadoras)*

Bolivianas. Estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" – Regional Cochabamba. Los autores declaran no tener conflicto de intereses con Punto Cero ni con ningún miembro de su Comité Editorial.

valita_naz@hotmail.com - adri_bori@hotmail.com

VEGA, Valeria & BORDA, Adriana (2013). "Los derechos de los periodistas. Percepciones en el lugar de trabajo". *Punto Cero*, Año 18 – N° 27 – 2° Semestre 2013. Pp. 39 - 44. Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Cochabamba.

Resumen

Este artículo reseña los resultados de una investigación realizada con periodistas cochabambinos de prensa, radio y televisión a objeto de conocer su percepción acerca de sus condiciones de trabajo, en lo que respecta al respecto de sus derechos a la libertad de expresión, suficientes condiciones laborales y justa remuneración. El objeto era verificar si respecto de anteriores estudios, la situación de los profesionales de la información había mejorado o no en los últimos diez años. Metodológicamente, se utilizó un sondeo de carácter no probabilístico.

Palabras clave: Derecho de la información, periodismo, libertad de expresión.

Abstract

This paper reviews the outcomes of a research handled with Cochabamba press, radio and television journalists, in order to know their perception about their working conditions, in terms of their rights to freedom of speech, labor conditions and fair reward. The research aims to verify if the journalists status had improved or not in the past ten years. Methodologically, the research uses a non-probabilistic survey.

Keywords: Right to Information, Journalism, Freedom of Speech.

Résumé

Cet article résume les résultats de la recherche menée avec des journalistes de presse, radio et télévision qui travaillent à Cochabamba, afin de connaître leur perception au sujet de leurs conditions de travail et en fonction de leurs droits à la liberté d'expression, conditions de travail et rémunération équitable. L'objectif était de vérifier si au cours de dix années qui se sont écoulées depuis les études précédentes, le statut des professionnels de l'information s'était améliorée ou non. Méthodologiquement, la recherche a utilisé une enquête non probabiliste.

Mots-clés : Droit à l'information, journalisme, liberté d'expression.

Introducción

En una sociedad democrática, el periodismo es una profesión de servicio público que requiere para su desempeño la garantía del ejercicio pleno de los derechos de los periodistas. Sin embargo, varias investigaciones (cf. PEÑARANDA 2002) han constatado que, en Bolivia, las condiciones de trabajo de estos profesionales no son las requeridas por los estándares internacionales que, por ejemplo, se consignan en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Los estudios mencionan que los periodistas tienen, en general, una mala remuneración y exceso de carga laboral, así como son objeto de censura previa y amedrentamiento político y económico. Por otro lado, muchos de ellos no tienen oportunidades de capacitación que les permita afrontar con mayor solvencia la búsqueda de nuevas fuentes de trabajo.

La presente investigación surge como respuesta a dos inquietudes. En primer lugar, verificar si estas condiciones laborales han cambiado con el advenimiento del actual proceso de cambio que vive Bolivia desde el año 2006. Y en segundo, cuáles son las condiciones laborales concretas de los periodistas que ejercen su labor en la ciudad de Cochabamba.

Como se trata de un primer estudio específico para el medio, puede considerarse exploratorio, por lo que se decidió abordarlo metodológicamente a través de un sondeo de percepción de los periodistas sobre el cumplimiento o no de sus derechos. A futuro, podrán contemplarse otros estudios que establezcan un estado de situación de las condiciones reales de trabajo de los profesionales de la información, que no siempre coinciden con las percepciones que se tenga de ellas. Los resultados de esta investigación fueron socializados con los periodistas cochabambinos en mayo de 2013. Este artículo resume la investigación a la vez que recoge los aportes del intercambio acá mencionado.

1. Antecedentes y problematización

El estudio nacional de mayor amplitud de que tenemos referencia acerca de las condiciones de trabajo de los periodistas bolivianos es el publicado el año 2002 por Raúl Peñaranda *Retrato del periodista boliviano*, que incluye los resultados de una encuesta sobre el tema realizada a periodistas de las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Para el autor, periodista es todo aquel que desarrolla “trabajos de recolección, elaboración o edición de noticias y otros textos informativos en radios, canales o periódicos” que, además, tengan esta ocupación como su principal actividad económica (PEÑARANDA 2002: 4). Este estudio identificó a quinientas diez personas que entraban dentro de esta definición de las cuales encuestó a la casi mitad (255). El 45,9 por ciento de los encuestados trabajaban en periódicos, el 28,8 por ciento en radios y el 25,4 por ciento en televisión. Un 66 por ciento eran hombres y el resto mujeres.

La encuesta constaba de setenta y cuatro preguntas divididas en nueve temáticas: trabajo cotidiano; capacitación, profesionalización y movilidad laboral; satisfacción personal y autopercepción; censura y autocensura en los medios; lógica interna de los medios; estabilidad laboral; líderes de opinión; sensacionalismo y tendencia política; y niveles salariales.

En cuanto a sus resultados, el trabajo de Peñaranda (cf. PEÑARANDA 2002: 3 y ss.) señalaba que el periodista boliviano tenía un promedio de edad de 30 a 35 años, trabajaba de diez a doce horas diarias, se había formado sobre todo en la práctica profesional y no en la universidad, ganaba entre trescientos a cuatrocientos dólares mensuales y no disponía, en general, de cobertura médica y seguro de jubilación. Todo ello, le provocaba una marcada insatisfacción laboral.

Sin embargo, el periodista, según el mismo estudio, tenía mentalidad progresista (el 40 por ciento se identificaba con la izquierda) y de fuerte rechazo a los poderes económicos y políticos, pero estaba obligado muchas veces a censurar su trabajo, en medio de una inestabilidad laboral y ausencia de oportunidades de carrera laboral. Ello hacía que muchos periodistas estuvieran

considerando abandonar la profesión y dedicarse a otras actividades que consideraban de mayor remuneración profesional y económica, como la asesoría comunicacional pública y privada.

Con estos antecedentes, se podía suponer que el periodista boliviano trabajaba en condiciones que no garantizaban plenamente sus derechos. Sin embargo, el actual gobierno mencionaba lo contrario (cf. MINISTERIO DE COMUNICACIÓN 2012) y decía que las condiciones del ejercicio de la profesión han mejorado notablemente. Por otro lado, evaluaciones internacionales como la de Reporteros Sin Fronteras señalaban que la situación de los periodistas había cambiado para peor, lo que situaba a Bolivia en el puesto 109 de 179 en materia de libertad de expresión (cf. REPORTEROS SIN FRONTERAS 2013).

Así la presente investigación se planteó la pregunta de determinar cuál era la percepción que tenían los periodistas de Cochabamba respecto de las condiciones del ejercicio de sus derechos humanos y laborales en el desempeño de su profesión, en un país cambiante y que tenía opiniones enfrentadas al respecto.

2. El estudio

Para poder establecer un punto de comparación, se partió de la definición de Peñaranda sobre el periodista, como aquel que tiene por principal actividad económica remunerada la recolección, elaboración o edición de noticias y otros textos informativos en radios, canales o periódicos. Bajo esta definición se identificó a cien periodistas reporteros de prensa, radio y televisión trabajando en los diferentes medios de comunicación la ciudad de Cochabamba. Se determinó una muestra no probabilística de conveniencia de cincuenta sujetos, distribuidos de la siguiente manera para cumplir las cuotas proporcionales de los diferentes medios de comunicación.

Tabla 1 – Muestra del estudio

| | Cantidad |
|------------|----------|
| Radio | 7 |
| Prensa | 19 |
| Televisión | 24 |
| | |
| Hombres | 18 |
| Mujeres | 18 |

Fuente: Elaboración propia (2013)

A partir del objetivo general, de conocer la percepción de los periodistas de prensa, radio y televisión de la ciudad de Cochabamba respecto de las condiciones del ejercicio de sus derechos humanos y laborales en el desempeño de su profesión, se estableció una boleta de sondeo de treinta preguntas clasificadas en cinco variables:

- Nivel de formación profesional de los periodistas.
- Grado de Libertad de expresión existente para el ejercicio de la profesión.
- Nivel de recursos para el desempeño profesional disponibles.
- Niveles de la escala salarial de los periodistas.
- Número de oportunidades de desarrollo de la carrera profesional

La recogida de información se hizo en el lugar de trabajo de los periodistas durante el mes de abril de 2013.

3. Resultados principales

A continuación, se presentarán los principales resultados en función de las variables arriba mencionadas, pero una primera constatación de nuestro estudio mostraba que, en Cochabamba, el periodismo se estaba convirtiendo en una profesión con mayor representación femenina. En el 2002, un anterior estudio (cf. PEÑARANDA 2002) había mencionado que el 66 por ciento de los periodistas a nivel nacional eran hombres,

mientras que el 44 por ciento mujeres. En Cochabamba, en el 2013, esta tendencia se invirtió, pues el 62 por ciento eran mujeres y tan sólo el 38 por ciento hombres.

- **Formación profesional.-** En lo que respecta al nivel de formación profesional de los periodistas, en Cochabamba, el 87 por ciento mencionó haber realizado estudios de comunicación o periodismo, mientras que el 75 por ciento dijo contar con un título de licenciatura en el área.

Ésta es también otra diferencia respecto del anterior estudio (cf. PEÑARANDA 2002: 26) que señalaba que si bien cerca del 90 por ciento de los periodistas había realizado algún estudio universitario, sólo el 25 por ciento contaba con el título respectivo. Este aumento de titulados en comunicación puede atribuirse al crecimiento de las carreras de este tipo, que hasta el 2011 llegaban a un total de 44 (cf. CANEDO 2011). Como dato adicional, podemos mencionar que el número de titulados de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" – Regional Cochabamba llega, hasta diciembre de 2012, a 648 (cf. LARRAZABAL 2013).

- **Grado de libertad de expresión para el ejercicio de la profesión.-** Aproximadamente, dos tercios de los periodistas respondieron que no sintieron condicionamiento ideológico en sus fuentes de trabajo, en tanto que el 82 por ciento dijo que nunca fue objeto de censura directa. El 66 por ciento, por su parte, mencionó que no recibió remuneración para "maquillar" su noticia y 75 por ciento declaró que siempre pudo conservar el secreto de fuentes. En cuanto, al derecho a la información, el 27 por ciento señaló que este derecho alguna vez le fue negado en instituciones públicas.

La situación que plantea el estudio de Peñaranda es muy diferente (PEÑARANDA 2002: 9 y ss., con la salvedad de que estos resultados son un promedio nacional). Este autor menciona que un 71.7 por ciento de los periodistas que entrevistó fueron alguna vez objeto de censura ya sea por su mismo medio de comunicación o por autoridades políticas, en tanto que el 64.4 por ciento había

practicado alguna vez la autocensura, por el temor a un posible conflicto.

- **Desempeño profesional y recursos laborales.-** La presente investigación estableció que el 98 por ciento de los periodistas comenzó a trabajar entre los 18 y 28 años. Al respecto, la gran mayoría señaló que el ser mujer no fue impedimento a la hora de conseguir trabajo (84 por ciento). Por otro lado, el 72 por ciento señaló contar con los recursos adecuados para desempeñar su trabajo. Finalmente, casi la totalidad dijo que trabaja entre ocho y doce horas diarias (82 por ciento), así como los fines de semana y feriados (90 por ciento).

Nuestra investigación confirma los resultados del estudio de Peñaranda (cf. PEÑARANDA 2002: 36) en cuanto al exceso de carga laboral que tienen los periodistas. Sin embargo, este autor menciona que en la época los periodistas lamentaban no contar con recursos suficientes para realizar su trabajo, lo que les dificultaba producir notas de calidad (cf. PEÑARANDA 2002: 43). Conviene también señalar acá que el gobierno de Evo Morales ha aprobado, el año 2012, leyes que norman la obligatoriedad de los medios de pagar horas extras, por encima del máximo laboral diario (ocho horas), así como o por los fines de semana. Asimismo, el gobierno ha promulgado normas que otorgan compensación económica por transporte desde sus domicilios a las fuentes de trabajo.

- **Escala salarial.-** El presente estudio señala que el periodista cochabambino siente, en su mayoría, que el salario mensual no cubre sus necesidades básicas (63 por ciento). De los entrevistados, un 38 por ciento mencionó recibir una remuneración mensual que va de los Bs 1.000 a Bs 2.000 (el salario básico es de Bs 1.200.-), mientras un 25 por ciento entre Bs. 2000 y Bs 3.000, otro 25 por ciento hasta Bs 4.000 y tan sólo el 8 por ciento por encima de los Bs 5.000 mensuales.

Si bien, la remuneración actual del periodista en Cochabamba se vio incrementada por el pago de horas extras y fines de semana, así como la compensación por transporte y el

hecho de que el 91 por ciento admite contar con seguro médico, la situación no ha cambiado mucho de la que constataba Peñaranda el 2002 en cuanto a niveles salariales, que se mantienen dentro del mismo rango (cf. PEÑARANDA 2002: 52).

- **Oportunidades para el desarrollo profesional.-** El presente estudio mostró que el periodista cochabambino reconoce que la formación universitaria ayuda en el desempeño profesional (75 por ciento), pero que para trabajar más vale la experiencia (72 por ciento). Al mismo tiempo, reconocen que su profesión está subestimada por la sociedad (55 por ciento) en un medio que considera saturado por comunicadores y periodistas (76 por ciento).

Si bien Peñaranda no indagó sobre el anterior, cuando habla de movilidad laboral vemos que un 39 por ciento de los periodistas que entrevistó se iría a otro medio de comunicación si le ofrecen igual remuneración, mientras que un 30 por ciento cambiaría directamente de ocupación si puede acceder a este beneficio (cf. PEÑARANDA 2002: 38), lo que habla de un reconocimiento implícito de la poca valoración al trabajo de profesional de la información.

Conclusiones

El presente estudio tuvo por objeto llevar adelante un sondeo con los periodistas que trabajan en la ciudad de Cochabamba a objeto de verificar si sus condiciones laborales habían mejorado o no en la última década. Para ello, se tuvo como punto de comparación un estudio realizado por Raúl Peñaranda el año 2002, a nivel nacional que engloba los resultados para Cochabamba con los obtenidos para las ciudades de La Paz y Santa Cruz.

Con esta salvedad, el presente estudio concluyó que las condiciones laborales de los periodistas habían mejorado en los últimos diez años. Ello debido a que los entrevistados declararon que la censura empresarial o política de que eran objeto era muy reducida, disponían de recursos suficientes para realizar su trabajo y, sobre todo, en los últimos años se

estaban beneficiando con el pago de horas extras y trabajo por fines de semana, compensación por transporte desde sus domicilios a sus fuentes laborales, así como con la dotación de seguros médico y de vida, en virtud de recientes disposiciones gubernamentales.

Hay que señalar, empero, que el presente estudio es fruto de un sondeo no probabilístico y de carácter exploratorio, por lo que sus resultados debieran ser sometidos a escrutinio por futuras investigaciones más depuradas.

Nota

- * Este trabajo fue realizado por la materia Métodos y Técnicas de Investigación I de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" – Regional Cochabamba, durante el primer semestre de 2013. El docente guía fue Antonio Gómez Mallea y los estudiantes participantes: Diego Sabat, Valeria Vega, Adriana Borda, Diana Fuentes, Gustavo Jaimes, Yumi Cadima, Junior Moruno, Gabriela Durán, Wendy Medina, Adriana Pinto, Adriana Mariscal, Sdenka Costas, Belén Marañón, Lizeth Zurita, Raquel Gumucio, Valeria Salces, Carla Valda, Alison Monroy, Claudia Jáuregui, Alejandra Trapero, José Antonio Torrelio, Leonardo Gómez, Pamela Huanca, Sheyla Amurrio, Rodrigo Zapata, Rafael Vásquez, Giovani Lafuente, Cristina Soria, Jessica Rojas y Giancarla Gamboa.

Bibliografía y fuentes

- AGUIRRE, Marco (1988). *El deber de formación en el informador*. Pamplona. EUNSA.
- BARROSO, Porfirio (1991). *Periodista: Estado social, derechos y responsabilidades*. Praga. Organización Internacional de Periodistas.
- BRAJNOVIC, Luka (1972). *Deontología periodística*. Pamplona. EUNSA.
- CAMACHO, Carlos (2000). *La información como derecho humano*. Bogotá. Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina.
- CANEDO, Amparo (2011). "Diagnóstico de Contexto". Universidad Católica Boliviana "San Pablo", presentación PowerPoint, La Paz.
- CARRILLO, Marc (1986). *La cláusula de conciencia de los periodistas en la*

- Constitución española de 1978*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales.
- EKMEKDJIAN, Miguel (1992). *Derecho a la información*. Buenos Aires. De Palma.
- LARRAZÁBAL, Rolando (2013). "Análisis metodológico de las tesis en comunicación de la UCB Cochabamba". *Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*. UCB. Cochabamba.
- MINISTERIO DE COMUNICACIÓN (2012). *Leyes y normas a favor de los trabajadores de la prensa*. La Paz. Ministerio de Comunicación.
- NEUMANN, Laura (2002). *Acceso a la información, la llave para la democracia*. Atlanta. Centro Carter.
- ORDOÑEZ, Jaime (1994). *Periodismo. Derechos Humanos y control del poder político en Centroamérica*. San José. IIDH.
- PEÑARANDA, Raúl (2002). *Retrato del periodista boliviano*. Cebem. La Paz.
- Recepción: 30 de mayo de 2013
Aprobación: 30 de agosto de 2013

VEGA, Valeria & BORDA, Adriana (2013). "Los derechos de los periodistas. Percepciones en el lugar de trabajo". *Punto Cero*, Año 18 – N° 27 – 2° Semestre 2013. Pp. 39 - 44. Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Cochabamba.